

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señora

Claudia Milena Sisa

Representante legal de la Compañía de transporte Pesado Ciatranstore S.A

Presente. -

Comparece el señor Alonso Rodrigo Guzman Hernández, en calidad de Socio de la compañía de Transporte Pesado Ciatranstore, quien deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder a título gratuito a favor del señor Nelson Neptalí Aguirre Bedón, la cantidad de una (1) acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal, que mantiene en la empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIATRANSTORE S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1792648181001.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones presentes, pasados y futuros; el cedente no se reserva nada para sí y por ningún motivo.

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Sr. Alonso Rodrigo Guzman

Socio

C.C 100197708-9

CEDENTE

Sr. Nelson Neptalí Aguirre Bedón

C.C.: 100107534-8

CESIONARIO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPERADOR

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN HERNANDEZ ROSA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2019-07-08**

FECHAS DE EXPIRACIÓN
2029-07-08









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA DE
CIUDADANÍA N° 100197708-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUZMAN HERNANDEZ
ALONSO RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Dem. de Autoridades del CPCC

100197708-9 - 030 - 0245

GUZMAN HERNANDEZ ALONSO RODRIGO

IMBABURA **IMBABURA**

SAN FRANCISCO

Multa 39.40 CostRep. 0 Tot USD 39.40

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0001

6429519 15/10/2019 15:27:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BEDON NELSON NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
CARANQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1955-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY GUADALUPE
PINEDA ENRIQUEZ

Nº **100107534-8**



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCIÓN
BASICA

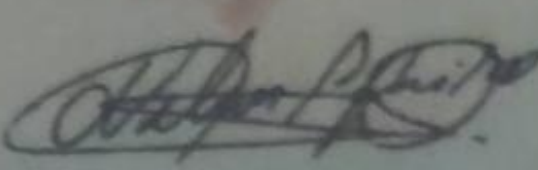
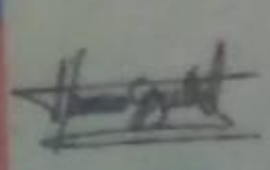
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE REINA DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2019-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-03

V4444V4444



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
ZONA

0001 - 068
COTIZACIÓN

1001075348
CEDULA Nº

AGUIRRE BEDON NELSON NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA IMBABURA

CANTÓN IBARRA

DISTRITO CARANQUI

ZONA



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



tiende la presente octa del matrimonio de :

ROSA DELIA GUZMAN HERNANDEZ y de
ALEXANDRA ROSALES PACHECO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA
OCTUBRE nacida en QUITO - FICHERO el 21 de
de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS
Cédula N° 17100870E-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de JULIO ENRIQUE ROSALES RICARDINA PACHECO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamado.....

10.

OBSERVACIONES:

FIRMS :

Directions: Copyright © by Reynolds and Reynolds Inc. 2014-2015. All rights reserved.

No 0145

Atto..... Inm.1..... Pag..... Ada.....
 Exo. ☐ Dfiv. ☐ Miao. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Conservación, que reposita en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ASES ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

h)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

i)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO JUAN TERCELO del Cantón Quito de fecha 6 de Marzo del 2007, se declara VIGILANTE LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GILMAN HERRANDEZ ALANSU RODRIGUEZ Y ROSALES PACHECO MARIA ALEXANDRA. Cuya copia se archiva con el Nº 2007-..... Quito 1 de Julio del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL
UR-PACHECOA:.....

Presidencia General de la Corte
Identificación y Constancia

No. 0145

Año..... Trimestre..... Págs..... Acta.....
Forma ☐ Físico ☐ Electrónico ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Constancia, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSTANCIA